

**SESIÓN:** SÉPTIMA EXTRAORDINARIA.

**FECHA:** 26 DE FEBRERO DEL 2015.

**HORA:** 18:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

### **O R D E N   D E L   D Í A**

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADAS EL VEINTE Y VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2015, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 033/SE/26-02-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

3.- INFORME 034/SE/26-02-2015, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS EXPEDIENTES TEE/SSI/RAP/003/2015 Y TEE/SSI/JEC/001/2015.

4.- INFORME 035/SE/26-02-2015, RELATIVO A LA QUEJA PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ASIGNÁNDOLE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC/UTCE/PES/011/2015.

5.- ACUERDO 031/SE/26-02-2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO HUMANISTA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

6.- ACUERDO 032/SE/26-02-2015, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, LAS APORTACIONES DE LOS PRECANDIDATOS, CANDIDATOS, ASPIRANTES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

7.- ACUERDO 033/SE/26-02-2015, MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DEL CARGO DE FORMA TEMPORAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, CON CABECERA EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, CON BASE EN LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.